

nuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte: 188/2007-Energía.

Interesado: Sebastián Ruano García.

Domicilio: Urb. Altos del Castillo, s/n. Barriada El Higuérón, 14183, Córdoba.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Infracción: Realizar una construcción bajo línea eléctrica de media tensión sin guardar las distancias reglamentarias de seguridad.

Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 8 de octubre de 2007.- El Delegado, Andrés Luque García.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 16 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes a Centros Especiales de Empleo, Decreto 141/2002, de 7 de mayo, y Orden de 4 de octubre de 2002, del interesado que se relaciona, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plz. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte.: CA/CE1/0021/04.

Interesado: Fabricación de Prendas Publicitarias y Deportivas Media Sport, S.L.

Último domicilio: Avda. del Perú, núm. 10, 4.º B. 11011, Cádiz.

Extracto acto administrativo: Acuerdo inicio de reintegro.

Cádiz, 16 de octubre de 2007.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de procedimiento de reintegro a la empresa José Antonio Moreno Rodríguez, a quien no ha sido posible notificar resolución de reintegro.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, y dada la imposibilidad de notificar al interesado que a continuación se relaciona, en el domicilio conocido al efecto, resolución de reintegro de ayudas a empresas I+E, se le noti-

fica a través de este anuncio el citado expediente de reintegro, a fin de que proceda a reintegrar la cantidad de nueve mil seiscientos dieciséis euros (9.616,00 euros) en el siguiente plazo :

a) Si el acuerdo se publica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, a contar a partir del día siguiente del cumplimiento del plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo.

b) Si el acuerdo se publica entre los días 16 y último del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, a contar a partir del día siguiente del cumplimiento del plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo.

Si transcurrido dicho plazo no se reintegra en período voluntario se dará traslado del expediente a la Consejería de Economía y Hacienda para que inicie el procedimiento de apremio.

Con indicación de que queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Intermediación de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, situada en Plaza de Villamena, núm. 1, 3.ª planta, de Granada.

Exp.: GR-26-D/2006.

Granada, 10 de octubre de 2007.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de procedimiento de reintegro a la empresa Proquimar del Sur, S.L., a quien no ha sido posible notificar resolución de reintegro.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de notificar al interesado que a continuación se relaciona, en el domicilio conocido al efecto, resolución de reintegro de ayudas a empresas I + E, se le notifica a través de este anuncio el citado expediente de reintegro, a fin de que proceda a reintegrar la cantidad de diecinueve mil doscientos treinta y dos euros (19.232,00 euros) en el siguiente plazo:

a) Si el acuerdo se publica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, a contar a partir del día siguiente del cumplimiento del plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo.

b) Si el acuerdo se publica entre los días 16 y último del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, a contar a partir del día siguiente del cumplimiento del plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo.

Si transcurrido dicho plazo no se reintegra en período voluntario se dará traslado del expediente a la Consejería de Economía y Hacienda para que inicie el procedimiento de apremio.

Con indicación de que queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Intermediación de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, situada en Plaza de Villamena, núm. 1, 3.ª planta, de Granada.

Exp.: GR-17-D/2006.

Granada, 10 de octubre de 2007.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de procedimiento de reintegro a la empresa Proquimar del Sur, S.L., a quien no ha sido posible notificar resolución de reintegro.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de notificar al interesado que a continuación se relaciona, en el domicilio conocido al efecto, resolución de reintegro de ayudas a empresas I + E, se te notifica a través de este anuncio el citado expediente de reintegro, a fin de que proceda a reintegrar la cantidad de cuatro mil ochocientos ocho euros (4.808,00 euros) en el siguiente plazo.

a) Si el acuerdo se publica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, a contar a partir del día siguiente del cumplimiento del plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo.

b) Si el acuerdo se publica entre los días 16 y último del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, a contar a partir del día siguiente del cumplimiento del plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo.

Si transcurrido dicho plazo no se reintegra en período voluntario se dará traslado del expediente a la Consejería de Economía y Hacienda para que inicie el procedimiento de apremio.

Con indicación de que queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Intermediación de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, situada en Plaza de Villamena, núm. 1, 3.ª planta, de Granada.

Exp.: GR-11-D/2006.

Granada, 10 de octubre de 2007.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

*ANUNCIO de 15 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace público Resolución Liquidación Subvención.*

Intentada la notificación de Resolución Liquidación Subvención recaída en el expediente 41/2005/J/429 R-1 a la Entidad Academia de Turismo, S.L., sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido (Avda. Kansas City, 38, de Sevilla), y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Dirección Provincial del SAE, sito en Avda. República Argentina, 21-B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra la indicada Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que la dictó, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, los cómputos de los plazos se iniciarán a partir del día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 15 de octubre de 2007.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas a Entidades Locales de esta provincia para la dotación de infraestructuras deportivas cuya cuantía no supera las cantidades de 100.000 € o 60.000 €, según se trate de obras o equipamientos, respectivamente.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, modificada por Orden de 28 de junio de 2007, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la dotación de infraestructuras deportivas, con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

0.1.15.00.01.18.761.02.46 A.4

0.1.15.00.01.18.762.00.46 A.3

3.1.15.00.01.18.761.02.46 A.2.2008

EXPTE.	BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE EUROS
2007/36	ALBUÑUELAS	MEJORA DE LA PISTA POLIDEPORTIVA DE ALBUÑUELAS	20.294,50
2007/25	ALFACAR	EQUIPAMIENTO GIMNASIO CIUDAD DEPORTIVA	10.553,53
2007/47	ALGARINEJO	EQUIPAMIENTO GIMNASIO	5.467,65
2007/32	ALICUN DE ORTEGA	PISTA POLIDEPORTIVA REFORMA Y VALLADO	79.111,92
2007/81	ALMEGIJAR	REFORMA PISTA POLIDEPORTIVA NOTAEZ CON EQUIPMNTO	15.194,11
2007/100	ATARFE	EQUIPMTO: ADQUISICIÓN MATERIAL GIMNASIO	9.020,00
2007/54	BAZA	REFORMA INSTALACIONES CAMPO DE FÚTBOL ALAMEDA	92.255,98
2007/84	BEAS DE GUADIX	EQUIPAMIENTO GIMNASIO	3.478,84
2007/96	BENALUA	CONSTRUCCIÓN GIMNASIO EN C.P. ANDALUCÍA	84.417,84
2007/61	BUBION	PAVIMENTACIÓN PISTA POLIDEPORTIVA	56.985,00
2007/18	CALICASAS	ILUMINACIÓN CAMPO DE FUTBOL	88.200,00
2007/86	CANILES	EQUIPMTO: ADQUISICIÓN BICICLETA ELÍPTICA Y MÁQUINA CORRER MO	1.972,00
2007/72	CAÑAR	CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIOS EN POLIDEPORTIVO	39.857,94
2007/69	CARATAUNAS	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PISTA POLIDEPORTIVA	1.728,33
2007/21	CIJUJELA	EQUIPAMIENTO PISTA POLIDEPORTIVA	2.039,28
2007/56	COLOMERA	PISTA POLIDEP. EN ÁREA DEPORTIVA EMBALSE COLOMERA	89.184,76
2007/45	CULLAR	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	6.245,44